

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nom. Rosario (Sta Fe), en autos "C.V.C S.A C/OTROS S/EJECUCION DE PRENDA CON REGISTRO" EXPTE 564/03 Y SU ACUMULADO POR CUERDA C.V.C. C/ OTRO S/ EJECUCION DE PRENDA" EXPTE 627/03, se ha dispuesto que la Mart. Púb. MARIA ROSA YBALO DE HASAN, (CUIT 27-06684228-8) venda en pública subasta el día 16 DE DICIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 15 HS, (en caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma) EN LA ASOCIACION DE MARTILLEROS DE ROSARIO. Entre Rios 238 Rosario, EN FORMA UNITARIA Y EN EL SIGUIENTE ORDEN lo siguiente: PRIMERO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS C/CABINA MODELO 21-T.- 113 H 4X2 S 54 AÑO 1993.- MOTOR MARCA SCANIA N° 3150105.- CHASIS SCANIA N° 02210157.- DOMINIO VTN 716.- SEGUNDO: UNIDAD MARCA SCANIA, TIPO CHASIS CON CABINA, MODELO 21-T 113 H 4X2 S 54.- AÑO 1993 MOTOR MARCA SCANIA N° 3150088. CHASSIS MARCA SCANIA N° 02210158.- DOMINIO VTN 717.- TERCERO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS CON CABINA MODELO T 21-113 H 4X2 S 54 AÑO 1993 MOTOR SCANIA N° 3154749.- CHASSIS SCANIA N° 02210767.- DOMINIO VTN726.- CUARTO: UNIDAD MARCA SCANIA TIPO CHASSIS CON CABINA MODELO 30-P93 H 4X2 46DSC 250.- AÑO 1998.- MOTOR MARCA SCANIA N° 5122359.- CHASSIS SCANIA N° V 2218368.- DOMINIO CLE 704.- LAS UNIDADES SE SUBASTARAN A PARTIR DE LAS 15..HS. EN FORMA UNITARIA Y EN EL ORDEN DESCRIPTO Y CON LA BASE DE \$ 364.255,70. DE NO HABER OFERTAS CON RETASA DEL 25%, o sea \$ 273.191.78.- Y DE NO HABER OFERTAS POR LA RETASA SE RETIRARA DE LA VENTA Y ESTO ES PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES.- El comprado abonará en el acto de remate la suma de \$ 28.000.- del importe de la compra en efectivo, con cheque certificado o cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%) . Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados (Cheque certificado) conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Con relación al saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente dentro de las 48 hs hábiles bancarias posteriores a la subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. Acreditado que fuera el pago, en debida forma, se entregará la unidad por parte del martillero actuante. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. Se hace saber asimismo que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto por lo que no se acepta la compra en comisión. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero. Los gastos de retiro, carga y/o traslado de los bienes subastados son a cargo del comprador y el bien se entregará una vez acreditado el depósito del saldo de precio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de Patentes, infracciones y multas, e impuestos, asimismo se hará cargo de los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, Bajas, y altas, radicaciones de ser necesaria.-El Registro Automotor n° 4021 de Marcos Juarez N° 1, informa: Dominio:VTN 716.- titular (D.N.I. 11.813.850).- INHIBICION: no posee.- EMBARGO: del 14/10/10 por \$ 15.000.- autos: "Buffa Adalberto c/ Otros s/Ordinario Expte 543624/36 Juzg. Primera Inst. 1ª. Nom. C.C. CBA .- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- EMBARGO: DEL 22/12/14 , POR \$ 364.255,70 de los presentes autos.- Dominio VTN 717 .- Titular (D.N.I. 11.813.850).- INHIBICION: no posee.- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- EMBARGO: del 22/12/14 , POR \$ 364.255,70 de los presentes autos.- Dominio: VTN 726.- Titular: (D.N.I. 12.329.000) INHIBICION: del 14/10/11 .- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 2934-A año 2010.- por \$ 82.808,48.- intereses \$ 12421,27.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1886-A año 2006.- por \$ 3102,14.- intereses \$ 465.32- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1010 -A año 2006.- por \$ 17.760,95 intereses 2.664,14.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 879-A año 2003.- por \$ 1.850,31 intereses \$ 277,54.- PRENDA: a favor de la actora por u\$d 113.616.- del 2/5/13.- EMBARGO: del 9/8/10, Reinscripto 8/8/2013.- por \$ 41.006, autos: "Sagripanti Rosa N c/ Otros s/Ejecutivo" Expte LETRA "S" N° 36-2001 Juzgado Primera Instancia 2ª Nom. C.C.C.y Flia DE Marcos Juarez (Córdoba).- Dominio: CLE 704 Titular: (D.N.I. 12.329.000) INHIBICION: del 14/10/11 .- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 2934-A año 2010.- por \$ 82.808,48.- intereses \$ 12421,27.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1886-A año 2006.- por \$ 3102,14.- intereses \$ 465.32- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 1010 -A año 2006.- por \$ 17.760,95 intereses 2.664,14.- INHIBICION: del 28/2/12.- caratula: Tribunal Juzgado Federal Secretaria de Ejecuciones Fiscales Bell Ville autos: Expediente 879-A año 2003.- por \$ 1.850,31 intereses \$ 277,54.- PRENDA: a favor de la actora , en 1° grado, por u\$d 124.800 .- del 1/2/99, reinscripta 4/2/14- PRENDA: a favor de la actora en 2° Grado por u\$d 27.360.- del 1/2/99, reinscripta 22/2/2011.- LAS UNIDADES SE VENDEN EN EL ESTADO DE USO, UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN.- EXHIBICION a

convinar con la Martillera actuante.- Secretaria, 30 DE NOVIEMBRE 2015.-

FIRMADO: SANTIAGO MELE FRANCH-SECRETARIO.

\$ 1386 279440 Dic. 3 Dic. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y
DEL TRABAJO**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil Comercial y Laboral N° 7 de la 2da. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/MANNA PASCUAL y/u Otros- s/APREMIO (Expte. 445/2013), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 16 de diciembre de 2015 a las 10,00 hs., en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Pujato, el inmueble inscripto al T° 320 Fº 247 N° 396826- Dep. San Lorenzo, que se describe: un lote de terreno con todo lo en él existente, situado en la localidad de Pujato, dep. San Lorenzo, individualizado como lote 22 de la manzana nro. 62, en el plano oficial de dicho pueblo, está ubicado en la calle N° 12 a los 20 mts. de la calle N° 13 hasta el Norte, compuesto de 10 mts. de frente al este por 30 mts. de fondo, encerrando una superficie de 300m2. Lindando por su frente al Este con calle Doce, por el Norte con lote 20, por el Sud con lote 24 y por el Oeste con parte del lote 19 de Domingo Fazi- -Saldrá a la venta, con la Base de \$ 200.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 150.000 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 50% de la primera o sea \$ 100.000 Debiendo el adquirente abonar el 10% del precio total en el acto de subasta, como seña a cuenta de mayor cantidad, la que se abonará en efectivo o cheque certificado de plaza, en pesos, con más 3% de comisión al martillero, que se abonará en el mismo acto y en efectivo, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo de pago de la misma. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPCC. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeudaren serán a cargo del comprador, así como los gastos del impuesto a la transferencia y el IVA si correspondiere. Además los gastos por sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General de Propiedades que corresponda, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes mediante escritura pública con intervención del escribano que deberá proponer el adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tableros del Juzgado. - Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Marsetti Marcelo Domingo Pedro, DNI 17.936.304 - Embargo: 1) T° 120E- Fº 200-Nº 305933 \$ 13.528 fecha: 21/01/2011; en autos en que se ordena la presente subasta- 2) T° 122 E- Fº 1664 Nº 335831 por \$ 26.660,27 de fecha 14/5/2013 en autos: " Marssetti Marcelo Domingo Pedro s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 277/2008) Juz.1ra. Inst.C.C. y L. Dist. N° 7 2da.Nom. de Casilda. Inhibición: Tº 125-Letra I-Fº 4301-Aforo 350037-Fecha 27/06/2013-Autos: "Ascolani Susana B. c/Suc. Universales o Herederos de Marcelo D.P. Marssetti s/Filiación Paterna Extramatrimonial Post Morten. Recaratulado en fecha 26/04/11. Ascolani Georgina c/Sucesores- Juzgado en lo Civ. Comercial y Laboral Nro.7 Casilda.- El inmueble se exhibirá durante los días 14 y 15 de diciembre de 2015 en el horario de 11 a 12 hs. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC.- Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- TE (03464)421758-15680341 Todo lo que se hace saber a los afectos legales. Casilda, 26 de Noviembre de 2015. Marcelo R. Saraceni, secretario subrogante.

\$ 1000 279241 Dic. 3 Dic. 9

